República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3615/2010.

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.069/2010, de fecha 04 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad Nº Auxiliar, Grado 17º, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo
Santiago	05.11.2010	Retiro de materiales para inauguración Villa Nueva Catapilco, en vehiculo placa patente CSVD-41.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:
1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2.- RECURSOS HUMANOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AFM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-